

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1461-13

SALTA, 3 0 SEP 2013

Exptes. Nº 20.320/13

VISTO:

La Resolución Nº 332-SRT-2013, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Mirta Flores, como Alumna Auxiliar Adscrita en la asignatura "Estética en los Medios", de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución emitida por Dirección de Sede Regional, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se acepta la incorporación como Alumna Auxiliar Adscrita en la asignatura que detalla y que corresponde a la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal, a la siguiente estudiante:

RES. N°	Expte. No	ASIGNATURA	ALUMNO	
332-SRT-2013	20.320/13	ESTETICA EN LOS MEDIOS	Mirta FLORES	

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

LIC. FABIANA R. LOPEZ

Sacretaria Académica Facultad de Humanidadas - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY Pacultad de Humanidades - UNGs